

## Política de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales Anexo V



### SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Código Seguro de verificación:KdpYMWRyI5yT3qoyNGZHmQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	23/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	KdpYMWRyI5yT3qoyNGZHmQ==	PÁGINA	1/2



KdpYMWRyI5yT3qoyNGZHmQ==

## Definición de la Política de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales y sus Títulos

La Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad Pablo de Olavide es consciente de que ha de consolidar una cultura de la calidad en la Educación Superior, en el marco del Espacio Europeo, basada en una Política y unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente. Para ello el Decano/a realiza una declaración pública y por escrito de la política y objetivos de calidad de la Facultad, la cual incluye la política y objetivos de calidad de cada una de sus Titulaciones.

Estos objetivos están integrados en la Carta de Servicios de la Facultad de ciencias Experimentales, publicada en el Boja nº 246, 20 de diciembre de 2010, la misión y visión de la Facultad de Ciencias Experimentales se puede resumir en:

*La misión de la Facultad de Ciencias Experimentales es la de actuar como un espacio educativo de formación superior en el campo de las ciencias experimentales estando al servicio de la sociedad, siendo un lugar de reflexión y pensamiento crítico comprometido con la contribución al progreso, con la enseñanza del respeto a los derechos fundamentales y libertades públicas, con el fomento de la solidaridad y los valores humanos y con la respuesta a las necesidades y problemas de la sociedad contemporánea. En este sentido, la visión de la Facultad de Ciencias Experimentales, entendida como la dirección en la que la propia institución quiere evolucionar y hacia la que sus miembros desean que se dirija, es la de convertir las titulaciones que en ella se imparten en un referente de calidad a nivel andaluz, nacional y europeo por la docencia impartida, la calidad del personal vinculado, el grado de comunicación y participación en la misma, las instalaciones y los accesos y por el entorno físico y ambiental en el que la Facultad lleva a cabo sus actividades.*

### **Modo de Divulgación:**

**1) Se encuentra publicada en el BOJA nº 246, 20 de Diciembre de 2010**

[https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/\\_galleries/Documentos-CALIDAD-ESTRATEGIA-Y-RESPONSABILIDAD-SOCIAL-CARTAS-DE-SERVICIOS/001-1292928894269\\_boja20\\_12\\_10.pdf](https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/_galleries/Documentos-CALIDAD-ESTRATEGIA-Y-RESPONSABILIDAD-SOCIAL-CARTAS-DE-SERVICIOS/001-1292928894269_boja20_12_10.pdf)

**2) La política se encuentra en el siguiente enlace de la web de la Facultad:**

<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/politica-y-objetivos/mision-y-vision-de-la-facultad-de-ciencias-experimentales/>

**D.<sup>a</sup> Pilar Ortiz Calderón**  
**Decana de la Facultad de Ciencias Experimentales**

---

Política de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales

Código Seguro de verificación:KdpYMWRyI5yT3qoyNGZHmQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	23/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	2/2



KdpYMWRyI5yT3qoyNGZHmQ==